CONTRATO Nº 52/2022

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2022

CONTRATO CERRADO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2022 – "ADQUISICIÓN DE ACCEOSRIOS INFORMÁTICOS – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO", ID N° 419.053, ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA PARANÁ COMERCIAL, DE GUILLERMINA RODRÍGUEZ DE LÓPEZ. ----------

En la Ciudad de San Lorenzo, a los 2 días del mes de diciembre de 2022, la **FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, con domicilio en el Campus Universitario de la UNA, Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14 de la Ciudad de San Lorenzo, representada en este acto por la Señora Decana **Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann,** con Cédula de Identidad Civil N° 984.544, nombrada por Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción Nº 1420/2021, de fecha 20 de agosto de 2021, en adelante denominada LA FACULTAD y la **Sra. Guillermina Rodríguez de López**, con Cédula de Identidad Civil Nº 808.867, en calidad de Propietaria de la firma **PARANA COMERCIAL**, con RUC N° 808867-5, con domicilio en la Avda. Mariscal López, del barrio San Antonio, de la ciudad de Ayolas – Departamento de Misiones, y teléfono 072-223160, quien en adelante se denominará EL PROVEEDOR, de común acuerdo convienen en celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS INFORMÁTICOS – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA
OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LA FACULTAD y EL PROVEEDOR, las partes entre sí, con relación a la "Adquisición de Accesorios Informáticos – Plurianual – Segundo Llamado", para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA.

CLÁUSULA SEGUNDA
DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos del Contrato son los siguientes:

a) El presente Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus Adendas o Modificaciones;
c) Los Aspectos Generales del Contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por LA FACULTAD, y su respectiva notificación.
g) La Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato.
h) Demás documentos entregados por el Proveedor y no rechazados por LA FACULTAD.

Prof. Lic. CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

Parana Comercial de
Guillermina Rodriguez
RUC: 808.867-5

CS/mf

Ruta Nacional PY02 "José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 729 0030
Casilla de Correo 1.055

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste. ----------

CLÁUSULA TERCERA
IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones, Rubro 346 – Repuestos y Accesorios Menores, Rubro 536 – Equipos de Comunicaciones y Señalamientos, Rubro 538 – Herramientas, Aparatos e Instrumentos en General, Rubro 542 – Adquisición de Equipos de Oficina, y Rubro 543 – Adquisición de Equipos de Computación, Fuente de Financiamiento 30 – Organismo Financiador 1, Recursos Institucionales, para los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) vinculado al ID 419.053. ----------

CLÁUSULA CUARTA
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 22/2022 **"Adquisición de Accesorios Informáticos – Plurianual – Segundo Llamado"**, convocado por la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación se realizó en base a la Resolución Nº 1293/2022, de fecha 17 de noviembre de 2022. ----------

CLÁUSULA QUINTA
PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

Ítem	Código	Descripción	Especificaciones	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cant. 2022	Monto Total 2022	Cant. 2023	Monto Total 2023
2	43201410 -004	Switch Ethernet UTP	Producto: Tarjeta de Red - PCI-Express - 2000 Mbit/s - 2x- Ethernet. Tecnología de conectividad: Inalámbrico. Cantidad de puerto: 1 Ethernet LAN Rj 45. Velocidad de transferencia de datos: 2000 Mbit/s - 2x. Interfaz de host: PCI Express. Interfaz: Ethernet. Compatibilidad: Windows, Linux, y Mac OS.	Unidad	Unidad	TP-Link	China	130.000	5	650.000	5	650.000
3	52161520 -003	Micrófono inalámbrico	Micrófonos Inalámbricos Mini Dual con Receptor.30 h de funcionamiento con sólo una batería. Una frecuencia fija. Max. Siete canales simultáneos (específico del país - dependiendo de la frecuencia local). Gama de Frecuencia portadora: 710-865 MHz. Modulación: FM / UHF. Distorsión: 0,8%. Debe incluir: 2 Transmisores manuales, Receptor estacionario Individual, Adaptador de trípode, Clip de color, semitransparente, Adaptador de CA, Manual de Instrucciones, 2 cables de 4 metros, cable doble trs a xlr macho balanceado. (Y), 2 cables de 4 metros TS Mono a XLR Macho balanceado. Pipeta para pedestal.	Unidad	Unidad	AKG	China	1.600.000	2	3.200.000	2	3.200.000

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA ARREDO DE SCHUPMANN
Secretaria
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

Parana Comercial
Guillermina Rodriguez
RUC: 808.867-5

CS/mf

Ruta Nacional PY02 "José Félix Estigarribia" Km. 14 *Campus de la UNA San Lorenzo* *Teléfono: (021) 729 0030*
Email: info@qui.una.py *www.qui.una.py* *Casilla de Correo 1.055*

Ítem	Código	Descripción	Especificaciones	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cant. 2022	Monto Total 2022	Cant. 2023	Monto Total 2023
4	52161520 -003	Micrófono inalámbrico de mano con receptor	"Transmisor Inalámbrico de Mano: Nivel de entrada de audio: posición de ganancia 0dB: -20 dBV máximo, posición de ganancia 10dB: -10 dBV máximo. Rango de ajuste de ganancia: 10 dB. Salida RF de transmisor: 10 mW, típico. Dimensiones: 224 mm X 53 mm diám. (8 7/8 X 2 1/8 pulg). Peso: 218 g (sin pilas). Caja: Plástico ABS moldeado. Requisitos de alimentación: 2 LR6 Baterías AA, 1,5 V, alcalina. Duración de la pila: hasta 14 horas (alcalina). Piloto indicador de carga de pila y encendido. Control de ganancia ajustable. Ajuste de frecuencia rápido y sencillo. Pilas AA (incluidas) le ofrecen hasta 14 horas de uso continuo. 100 m de rango operativo (línea recta). Receptor inalámbrico: Impedancia de salida: Conector XLR: 200 Ω, Conector de 6,35 mm (1/4 pulg): 50 Ω, Nivel de salida de audio, Ref. desviación de ±33 kHz, tono de 1 kHz: Conector XLR: –27 dBV (en carga de 100 kΩ) Conector de 6,35 mm (1/4 pulg): –13 dBV (en carga de 100 kΩ). Sensibilidad de RF: -105 dBm para 12 dB SINAD, típico. Rechazo de imágenes: >50 dB, típico. Dimensiones: 40 mm X 188 mm X 103 mm (Al x an x pr). Peso: 241 g (8,5 oz.). Caja: Plástico ABS moldeado, Requisitos de alimentación: 12–15 VCC @ 160 mA, suministrado por una fuente de alimentación externa (punta positiva)"	Unidad	Unidad	Shure	Alemania	2.990.000	1	2.990.000	1	2.990.000
9	52161512 -004	Bafle o parlante	Parlante 12" / USB/SD CARD/Mp3/Radio FM / Función búsqueda por carpeta "BTE" / Control Remoto / Micrófono / Bluetooth / Bateria recargable / 20000W PMPO. Conexión USB, SD, Audio 3.5mm, Mic 6.35mm / XLR. CON SOPORTE DE PIE PARA PARLANTE BASE TRIPODE REBATIBLE	Unidad	Unidad	Tokyo	China	950.000	3	2.850.000	3	2.850.000
11	44103201 -001	Reloj marcador biométrico	Terminal Multi-biométrica para Gestión de Asistencia y funciones de Control de Acceso. Con posibilidad de autenticar rápidamente mediante diferentes métodos, autenticación por rostro, huella digital, tarjeta y contraseña, con posibilidad de combinación para mayor seguridad y precisión. Cantidad minima de rostros: 1.500. Cantidad de Huellas: 2.000. Cantidad de Tarjetas: 2.000. Cantidad de Eventos: 100.000. Tamaño Pantalla: 2.8 Pulgadas TFT. Tipo de Comunicación: USB-Host, TCP/IP, Wi-Fi. Interfaz Control de Acceso: Cerradura Eléctrica, Alarma, Botón de Salida. Fuente de Alimentación: 12VDC 1.5A. Velocidad de Verificación: ≤ 1 seg. Temperatura operativa: 0°c a 45°c. Rango de humedad permitida: 20% – 80%. Peso maximo del dispositivo: 390 gr. Funciones estandar: horario de verano, timbre programado, busqueda self-service,sms, cambio automatico de estado, entrada T9, foto ID, camara, Multi-verificacion. Funciones adicionales: tarjetas ID/MIFARE, codigo de trabajo, ADMS. Debe permitir incorporar modulo para medicion de temperatura. Debe incluir la instalación y capacitación del uso.	Unidad	Unidad	Zkteco	China	2.300.000	1	2.300.000	1	2.300.000
13	45121518 -002	Estabilizador para celulares	Soporte: Magnético para teléfono. Carga Maxima: Hasta 300 gr Control: Por gestos con las manos. Soporta teléfonos: Hasta 8.2 cm de ancho. Duracion bateria: 15 horas	Unidad	Unidad	DJI	China	1.350.000	1	1.350.000	0	-
14	25131899 -9999	Drone	Peso: 249g (ultraligero). Tiempo mínimo de vuelo: 30 minutos. Calidad de video: Quad HD de 4km. Calidad de fotos: 12 MP. Sensor de visión + desplazamiento preciso del GPS. Cámara cardán de 3 ejes y 2.7k	Unidad	Unidad	DJI	China	4.300.000	1	4.300.000	0	-

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

Parana Comercial
Guillermina Rodriguez
RUC: 808.987-5

CS/mf

Ruta Nacional PY02 "José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 729 0030
Casilla de Correo 1.055

Ítem	Código	Descripción	Especificaciones	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cant. 2022	Monto Total 2022	Cant. 2023	Monto Total 2023
16	52161520 -008	Micrófono Inalámbrico solaperos - Kit de 2 micrófonos	Sistema de micrófono inalámbrico compacto de nivel de entrada con dos micrófonos de solapa omnidireccionales con clip y dos transmisores de petaca con clips para cinturón Con tecnología 2.4G, con capacidad anti-interferencia y alto rendimiento. Pantalla retroiluminada, Alcance de señal hasta 100 metros, Debe disponer de 48 canales UHF, Tiempo de operación mínimo de 5 horas	Unidad	Unidad	Boya	China	1.950.000	1	1.950.000	0	-
19	45111607 -001	Retro proyector	"Sistema de proyección: Tecnología DLP. Brillo: 4000 Lúmenes ANSI de brillo. Contraste: 20.000:1 o superior. Lámpara: Lámpara de 240 Watts. Duración hasta 15.000 horas. Resolución Original Nativa: 1024 x 768 o superior. Resolución Soportada: Hasta 1920 x 1200 o superior. Colores proyectables: 1 billones de colores o superior. Relación de Aspecto: Nativa 4:3. Relación de tiro: 1.51~1.97 o superior. Zoom: 1.3:1. Tamaño de la pantalla de proyección: Ajustable de 30"" a 300"" o superior. Compatibilidad de video: NTSC, PAL, SECAM o superior. Interfaz: VGA x 1,HDMI x 2,Audio in (Mini Jack) x 1,Audio out (Mini Jack) x 1,Speaker 2W x 1,USB (Type A) x 2,USB (Type mini B) x 1,RS232 x 1. Frecuencia horizontal:15kHz – 102kHz o superior. Frecuencia vertical: 23Hz - 120Hz o superior. Fuente de poder: AC 100-240V 50/60Hz.Seguridad: Ranura para cierre antirrobo Kensington. Nivel de Ruido: 30/29 dBA (Normal/Economic modo).Temperatura de funcionamiento: 0~40°C.Peso: 2.4kg como máximo. Accesorios: El Proveedor deberá incluir con la unidad proyector todos y cada uno de los accesorios estándar (Control remoto, cables estándar, etc.) necesarios para el correcto funcionamiento de la unidad solicitada , dos lamparas original del fabricante de repuesto y un cable HDMI 30 metros.. Garantía: El fabricante del equipo deberá dar una garantía de 2 (dos) años para el equipo y de (90) noventa días para las Lámparas (focos), con provisión de partes originales y mano de obra sin cargo alguno para la Institución, durante el periodo de la garantía. Servicio Técnico. La marca ofertada deberá poseer al menos de (1) centro autorizado de servicio (CAS) en el área metropolitana, a manera de dar inmediata respuesta ante eventuales fallas de los equipos. Certificaciones: Certificado de calidad ISO 9001:2008, Certificado medioambiental ISO 14001:2004.Se exigirá la presentación de: Carta de Distribución del Representante local para la licitación de referencia. No se aceptarán notas genéricas, Nota del Centro Autorizado de Servicios (CAS) local dirigida la entidad. No se aceptarán notas genéricas. Autorización del Fabricante y del representante local. Catálogos y especificaciones del equipo ofertado."	Unidad	Unidad	Benq	China	13.000.000	1	13.000.000	0	-
21	43222640 -001	Punto de acceso inalámbrico	Access Point Dual-Band Interior PoE. Normas: 802.11b/g/n/ac 2,4 GHz (450 Mbps) y 5 GHz (867 Mbps). Potencia de salida: 20 dBm. Antenas: 2x2/3x3 MIMO integradas. BSSID: Hasta 4 por AP. Clientes: Mínimo 200 usuarios. Puertos: 1 Ethernet 10/100/1000 PoE 24V. Seguridad: WEP, WPA-PSK, WPA-Enterprise (WPA/WPA2, TKIP/AES). VLAN: 802.1Q. Alimentación: PoE pasivo 24 V. Consumo máximo: 6,5 W. Dimensiones: 17,57 x 17,57 x 4,32 cm. Ambiente: Indoor. Velocidades 2.4GHZ: 450 Mbps o superior. Velocidades 5GHZ: 867 Mbps o superior. Modo PoE: 802.3af/A PoE & 24V PoE. Debe incluir kit de fijación. Peso: 240 g (315 g con kit de fijación). Certificaciones: CE, FCC, IC. Debe incluir Inyector PoE suministrado con el producto. Garantía de un año.	Unidad	Unidad	Unifi	China	1.200.000	1	1.200.000	1	1.200.000
23	45121520 -001	Webcam	Webcam USB HD. Debe poder ajustarse al monitor del equipo, con soporte o base adaptable. Micrófono integrado: Si. Compatibilidad con: Sistema operativo Windows. Resolución: 1080p o superior.	Unidad	Unidad	Argom	China	270.000	2	540.000	2	540.000
								TOTAL	2022	34.330.000	2023	13.730.000

El monto total del Contrato asciende a la suma de guaraníes cuarenta y ocho millones sesenta mil (₲. 48.060.000), para los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023. ----------

CS/mf

Prof. Lic. CINTHIA SUSANA SANTIAGO DE SCHUPMANN
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

Parana Comercial
Guillermina Rodriguez
RUC: 80

Ruta Nacional PY02 "José Félix Estigarribia" Km. 14 Campus de la UNA San Lorenzo
Email: info@qui.una.py *www.qui.una.py*
Teléfono: (021) 729 0030
Casilla de Correo 1.055

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la FACULTAD y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La FACULTAD se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). --

CLÁUSULA SEXTA
VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia del presente Contrato es hasta el Cumplimiento Total de las Obligaciones. --

CLÁUSULA SÉPTIMA
PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES Y/O SERVICIOS
Los bienes deben ser entregados conforme al plan de entrega establecido en la Carta de Invitación, en la siguiente dirección; Facultad de Ciencias Químicas – UNA, sito en Senador Dr. José Decoud y Escuela Agrícola Mcal. López Campus Universitario de la UNA, Ciudad de San Lorenzo. ------

CLÁUSULA OCTAVA
ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del Contrato estará a cargo de la Unidad Administradora de Contratos del Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas – UNA. ----------

CLÁUSULA NOVENA
FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento de Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento del contrato debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA
CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACIÓN JURADA
El proveedor deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a LA FACULTAD la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA
MULTAS
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las establecidas en la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contrato de conformidad al Artículo 59 Inc. C) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario se seguirá aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

Prof. Lic. CINTHIA SUSANA MACEDO DE SCHUPMANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

Paraná Comercial de
Guillermina Rodriguez
RUC: 808.867-5

CS/mf

Ruta Nacional PY02 "José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 729 0030
Casilla de Correo 1.055

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se comunicará a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA
CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). ----------

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA
ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CONTRATO: Enteradas las partes de los términos del presente Contrato, lo aceptan y ratifican expresamente por ajustarse en un todo a lo acordado, y en prueba de conformidad, la firman como dicen acostumbran hacerlo, en dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en derecho y a su cumplimiento se obligan como a la Ley misma. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay. ----------

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann
Decana
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-UNA

Paraná Comercial de
Guillermina Rodríguez
RUC: 808.367-5

Sra. Guillermina Rodríguez de López
Propietaria
PARANÁ COMERCIAL

CS/mf

Ruta Nacional PY02 "José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 729 0030
Casilla de Correo 1.055